

EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Sale seis veces á la semana, á 7 reales mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Palma.—Viernes 23 de febrero.

Se suscribe en esta imprenta, y en la tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

Del Norte Español:

Tan repugnante es el despotismo teocrático y tan repugnante tambien el espíritu de retroceso, que poniéndose recíprocamente el uno al servicio del otro, solo consiguen acabarse de desacreditar mutuamente. Mas vale así.

En Francia, ántes de la caída de Luis Felipe, los teócratas y los retrógrados se hallaban, al ménos en apariencia, en completo desacuerdo. La táctica de los teócratas tendia á embaucar á la clase infima del pueblo, que es la mas numerosa. La táctica de los retrógrados tendia á embaucar á las demas clases, que son las mas ilustradas.

La escuela ultramontana, con el conde de Montalembert á la cabeza, tenia enarbolada la bandera de la democracia; la escuela doctrinaria tenia enarbolada la de los intereses materiales.

La revolucion de febrero, tan estéril como parece, no lo fué tanto, sin embargo, que no arrancase esas banderas de las manos que las tremolaban. Sentó un gran problema, de cuya imposible solucion hubiera dependido, como dicen los socialistas, que todas las clases, hasta las mas desheredadas, tuviesen señalado un puesto en el banquete de la vida. Tal es el lenguaje de los utopistas. Inútil es decir que el problema no se resolvió, porque los problemas sociales no los resuelven los hombres, sino el tiempo y no mas que el tiempo que con su sorda lima va desgastando insensiblemente todos los abusos y preocupaciones, y transformando poco á poco la sociedad. Este incansable jornalero de todos los progresos, que cumple á la obra de la Providencia, siendo el único que posee la fórmula de su álgebra misteriosa para despojar la incógnita de todos los problemas propuestos á la conciencia humana, presenta al cabo allanadas las dificultades en que se estrellan los cálculos de los pensadores eminentes.

No es esto decir que hayan sido inútiles los trabajos de los filósofos que han tratado de resolver el problema. Muchas opiniones repugnantes y estrañas ha producido tan altiva pretension; pero el ruido de tantas utopias, de tantas paradojas y de tantos sistemas encontrados no impidió que se oyese una gran verdad,

y es que hay un enlace íntimo entre los intereses de todas las clases, y que no es posible afectar á la una sin al mismo tiempo afectar tambien á las demas.

Los teócratas y los retrógrados, que tenian necesidad del antagonismo de las clases, los unos para recobrar su preponderancia y los otros para conservar y aumentar la suya, en la imposibilidad de mantener vivas en ellas sus reciprocos odios y rivalidades, se unieron en Francia para hacer de mancomun la guerra á las clases todas, pero está union no hizo mas que consolidar la de las mismas clases amenazadas por una coalicion tan monstruosa.

Los que enseñaron á la clase media á adorar el becerro de oro, los que como el ave de los jardines de Armida preconizaban el goce de los sentidos, y hacian consistir toda la felicidad del hombre en materiales fruiciones, en atesorar mucho para poder derrochar mucho, se quejan ahora de la falta de creencias que mina á la sociedad actual, y toman una máscara religiosa para rehabilitar la fé de la edad media. Se hacen devotos. Y los ultramontanos que en tiempo de Luis Felipe en nombre de la religion defendian la libertad, hoy en nombre de la religion la combaten. De esto resulta que la clase proletaria que ha aprendido de los secuaces de Montalembert á adorar la libertad, odia á los teócratas, porque son retrógrados, y la clase media y alta que han aprendido de los doctrinarios á gozar mucho en la tierra y cuidarse poco del cielo, odian á los retrógrados porque son teócratas. Hé aqui, pues, cómo uniéndose los teócratas y los retrógrados, se desacreditan mutuamente. Mas vale así.

Del mismo periódico:

La Epoca examina en globo el resultado de las elecciones municipales, y consigna en este breve artículo las consecuencias que nosotros habiamos ya deducido, favorables á nuestras ideas:

«Ayer nos felicitamos de la calma y del orden en medio del cual se habian verificado las elecciones municipales en toda la nacion. Este es un síntoma que alienta á los que, como nosotros, jamás han desesperado del porvenir del régimen constitucional de España.

«Examinemos otros síntomas elocuentes que nos presenta la última lucha electoral, y que no deben ser

perdidos para la mas importante y trascendental de los diputados á Cortes.

»El primero de estos síntomas es la tendencia irresistible que hay en el sentimiento público á estrechar las distancias entre las fracciones monárquicas del partido liberal. Nada se ha hecho para esto, y sin embargo, casi involuntariamente este resultado se ha obtenido en Barcelona, en Santander, en Soria, en Granada, en Valladolid y en otras muchas capitales de España.

»Y allí, donde esto se ha realizado, formándose candidaturas de verdadera conciliacion, en todas, ó en casi todas partes, el éxito ha coronado los esfuerzos de esta política salvadora.

»Por el contrario, allí donde el progresista se ha presentado exclusivo, ó donde los moderados intolerantes no han querido ensanchar la base de su política, el partido progresista ha sucumbido, y el conservador ha tenido que recibir la ley del realismo. Madrid y Zaragoza son los mas elocuentes ejemplos de esta gran leccion. Si los electores progresistas de la capital de la monarquía hubiesen tomado por base de sus trabajos la reeleccion del actual ayuntamiento, la victoria habria sido suya en la mitad de los colegios electorales.

»Si en Gerona y Zaragoza no se hubiese obstinado el moderantismo en negar toda participacion á los hombres progresistas, que indudablemente tienen gran influencia en ambas ciudades, el partido realista no dominaria en la una y la otra municipalidad.

«Otro sintoma elocuente de las elecciones municipales es, que allí donde la democracia es una fuerza organizada, ha acabado por arrastrar al progresismo en favor de la política del retraimiento, á pesar de todas las escitaciones en contrario del centro progresista constitucional.

»Esto ha acontecido en Zaragoza, Sevilla y Valencia, en alguna de cuyas ciudades el retraimiento de las oposiciones radicales ha sido puramente voluntario, y ni aun ha tenido por causa ó pretexto las violencias de la autoridad. ¿Probaria esto que la influencia sobre las masas se escapa de las manos del progresismo para ir á parar en las de la democracia española? La cosa bien merece que se piense en ella.

»Pero el efecto mas importante de las últimas elecciones es el espectáculo que en ellas no ha dado el partido realista. ¿Es una verdadera fuerza social y política, ó es un cadáver que

han galvanizado los acontecimientos? Fuerza real ó cadáver galvanizado, el realismo ó el absolutismo ha luchado en muchos puntos, y vencido en algunos donde hace algun tiempo esta victoria habria parecido un sueño.

»No nos exageramos las fuerzas del realismo, ni nos causa alarma su aparicion en la arena política; pero creemos que el partido conservador y que los intereses verdaderamente moderados y constitucionales, deben preguntarse si les conviene mucho galvanizar lo que es cadáver ó aumentar la importancia de lo que sea una fuerza real en la sociedad española. Ya lo ha visto en mas de un punto: el partido absolutista aspira, no á la participacion, sino á la preponderancia, allí donde puede alcanzarla, y si esto hace hoy que es aliado, y que necesita no escitar alarma, no sabremos lo que intentaria mañana.

»De nadie es en el fondo tan enemigo el partido realista como del partido conservador, por lo mismo que mira en él el mas grande de los obstáculos para una completa restauracion. El dia del conflicto los aliados de hoy serian los dominadores de mañana.

»El gobierno ha debido ver claro en esta cuestion, á juzgar por lo que pasa hoy en el campo realista. Las paces están rotas: de esto á la lucha no hay mas que un paso: el tiempo lo dará. Nosotros nos felicitamos de que así sea: la monarquía constitucional y el régimen parlamentario se habrán libertado así del mayor peligro que han corrido en España.

De el *Criterio*:

El periódico democrático *La Discusion*, que aun cuando se opuso al parecer á las apreciaciones de *El Criterio* en el asunto de los progresistas rojos ha venido despues conviniendo con ellas una por una, publicó ayer un artículo importante destinado á demostrar que el partido progresista viene, hace años, descomponiéndose de tal modo, que una parte de los que se llaman progresistas se aproxima al bando moderado, mientras otra, siguiendo un impulso verdaderamente progresivo, se aproxima al campo democrático. Para *La Discusion* la crisis de julio era la solucion, era mas que la solucion, era el término de este gran movimiento evolutivo, comenzado en 1840, bastante avanzando en 1843, patente ya y visible en 1849, muy pronun-

ciado en 1851, dibujándose en mayores proporciones en las Cortes constituyentes y terminado con la formación del gabinete O'Donnell.

Segun nuestro colega, se puede mejorar un partido, estirpar divisiones de su seno, pero no puede reorganizarse un partido que está disuelto. Esto en su concepto equivale á resucitar un cadáver.

En seguida recuerda todo lo que pasó en 1851 cuando se formó el comité democrático, y sostiene que solo la democracia fué la que contribuye al alzamiento de 1854, y á echar por tierra el gabinete de Union liberal formado en Madrid en julio de dicho año.

Después en la Asamblea la democracia ha sido, en su concepto, la única que ha defendido la revolución en España, previendo todos los peligros del porvenir, y cuando llegaron los sucesos de julio de 1856 también fué la que luchó contra aquella situación. Por lo tanto nuestro colega cree que es inútil querer dar vida al partido progresista, y que son ineficaces, por lo mismo, los esfuerzos de los comités que se han formado con este objeto.

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 12 de febrero.

La España contará con dos navios, ocho fragatas, una vez construidas la «Princesa de Asturias, Blanca, Berenguela y Petronila,» con cuatro corbetas, con nueve bergantines, con quince goletas, construidas que sean las «Narvaez, Isabel Francisca, Santa Teresa, Buenaventura, Concordia, Diana, Circe, Edetana, Ceres,» cuatro pailebots, dos lugres, tres faluchos, treinta y dos vapores de guerra, doce falúas, veinte y nueve faluchos, cinco trasportes, diez y ocho lanchas, formando un total de 445 buques con 953 cañones.

Los vapores tienen en conjunto una fuerza de 7,840 caballos, y los trasportes miden 5,695 toneladas. Los cañones de los guarda-costas no van incluidos.

De estos datos, dice un excelente periódico semanal, resulta que hemos adelantado un poco en este camino; pero también se deduce que necesitamos hacer mucho, no para ponernos al alcance de las naciones más civilizadas y poderosas, sino para atender al servicio propio.

España es una verdadera península, y la extensión de sus costas equivale á las cuatro quintas partes de su perímetro. Situada entre el Océano y el Mediterráneo, sirviendo casi de compuerta á este, era en los tiempos antiguos la llave del comercio de ambos mares. Desde los descubrimientos de Vasco de Gama y de Cristóbal Colón, en vez de haber perdido su importancia como Venecia y las demás repúblicas italianas, España llegó á dominar en los ámbitos del mundo conocido, y sus posesiones se extendían por los principales continentes y archipiélagos.

En el Africa septentrional, nuestra bandera ondea en la embocadura del Estrecho, en Ceuta, en Melilla, en Alhucemas y en las Chafarinas, dominando de uno y otro lado el golfo que termina en los cabos

de Gata y de Tres Forcas; mas al centro las islas de Fernando Póo y Annobon, cuyo comercio principia á desarrollarse, y que como factoría son de mucho precio.

Formando parte de la organización administrativa de la península, tenemos dos provincias insulares, las Baleares y las Canarias; son las primeras llaves del Mediterráneo, y las segundas escala para el comercio trasatlántico.

En el seno mejicano, en el corazón del movimiento mercantil del Nuevo-mundo, apostadas para recibir en depósito todas las mercancías que hayan de pasar por el istmo que une las dos Américas, tenemos á Cuba y Puerto-Rico, cuya prosperidad rivaliza con la de los países que marchan más rápidamente por la senda de la civilización y del desarrollo de los intereses materiales.

En la Oceanía, tocando con la China, vecinos á la India y entre las ricas posesiones de la Australia, somos dueños del archipiélago filipino, cuya población y cuya valía no se conocen bastante aunque son muy ponderadas.

Somos, después de Inglaterra, la nación más poderosa por sus provincias ultramarinas, y desde luego puede asegurarse que, para el comercio marítimo, tenemos las mejores posesiones del mundo en todas las grandes corrientes del tráfico marítimo.

Con respecto á la defensa nacional, sin parar mientes en los dominios insulares, la marina militar es para los españoles más necesaria que el ejército de tierra. Los Pirineos son nuestra defensa natural, y perdida esta grandiosa muralla, nuestra constitución topográfica ofrece reductos y líneas sucesivas que cortarían por todas partes el paso á las fuerzas enemigas. Recuérdese nuestra historia, y quedará evidenciada la reflexión que acabamos de exponer; desde que somos nación no hemos tenido invasiones temibles por tierra, mientras que los árabes ocuparon nuestro territorio y le dominaron hasta que se les cerraron las costas, y aun no hemos podido arrojar los ingleses de Gibraltar.

Además, la parte alta de la Península, que puede compararse con una pirámide truncada, es la más pobre, la menos poblada; la vida industrial y mercantil, la riqueza y variedad de los productos agrícolas de más precio y de mayor exportación, se encuentran en las provincias marítimas. Una guerra con una nación que tuviese poderosa escuadra, secaría por muchos años la fuente de nuestra riqueza, y las costas del Mediterráneo volverían á ser lo que en tiempos de la prepotencia de Argel.

Si de la península estendemos la vista á las posesiones que hemos enumerado, situadas en gran parte, á larga distancia de la madre patria, la importancia de la marina de guerra crece y llega á ser necesaria como medio de asegurar las comunicaciones, de acudir á todas las necesidades del gobierno y de la administración.

Por lo mismo que nuestros dominios están bien situados, escitan la codicia de las demás naciones. ¿Qué no darían Inglaterra ó Francia por las Baleares y las Canarias, por Ceuta y demás plazas de las costas de Africa? ¿Cuánto no nos ha disputado Inglaterra las islas de Fernando Póo y Annobon, á pesar del testamento de los tratados? ¿Quién no sabe los conatos de los Estados-Unidos para la anexión de Cuba y Puerto-Rico? Lo mismo puede decirse de Filipinas, amenazadas por los piratas mahometanos con guerra constante y análoga á la de los rifeños, y desea-

das por los ingleses y los norte-americanos.

Puede confiarse en el buen sentido de los naturales de aquellas tierras lejanas, puede considerarse como asegurada su tranquilidad interior, y darse por satisfechas sus necesidades de toda especie; mas necesitamos una escuadra situada en puntos estratégicos que en el Océano Pacífico, en el Atlántico, en el Mediterráneo y en nuestras costas septentrionales acuda á conjurar cualquier evento; necesitamos fuerzas sutiles que acaben con la vergonzosa piratería de Africa y de Filipinas.

Seamos optimistas, supongamos que nadie ambiciona nuestras posesiones, que nos temen ó nos compadecen; confiemos en la habilidad de nuestros diplomáticos para salir bien librados de todos los conflictos; hagamos intención de no romper la paz aunque hayamos de ceder algo en punto de honra; todavía dada esta hipótesis, necesitamos que se aumente nuestra marina de guerra, porque es la policía de los mares, la que garantiza la seguridad de cosas y personas en el comercio marítimo.

Para tener paz es preciso estar dispuestos á la guerra, con fuerza material; mientras que el derecho de gentes sea lo que es hoy, no hay fuerza moral; sin buques de guerra surtos en los puertos lejanos, nuestros cónsules no pueden ser jueces; porque carecerán de ejecución sus disposiciones, y los mercaderes les dirigirán en vano reclamaciones enérgicas.

Muy costosa es la marina nacional; pero moralmente los gastos que en ella se invierten son reproductivos. Su personal exige educación especial y técnica, y esto refluye en beneficio también de la marina mercante; su construcción y reparación crea los elementos para los buques particulares. Las comisiones científicas, los viajes de exploración, son también grandes auxiliares del interés privado cuando se sujetan á un plan preconcebido y conveniente.

Una nación cuyo comercio marítimo da en las aduanas, solo en la Península, 499 millones, cuyas posesiones ultramarinas le enviarán muy pronto 400 millones de sobrantes, puede y debe dedicar á la marina nacional de guerra mayor cantidad, con la cual se asegure la integridad del territorio y se garanticen esos mismos intereses tan lucrativos para el tesoro.

Idem 16.

Nada hay resuelto todavía con respecto á la traslación del cadáver del Emmo. cardenal de Toledo. Su familia tiene el deseo de que sea depositado en el monasterio de las Salesas, pero como la decisión pende del cabildo de la catedral, es preciso saber si consentirá en esta derogación de la regla general, pues los cadáveres de todos los prelados están en el panteón de la santa iglesia primada.

Su eminencia ha muerto, según parece, *ab intestato*, y tanto por esta circunstancia como por la de haber ocupado las sillas de Málaga, Córdoba y Toledo antes de la promulgación del último Concordato, la comisión de espolios se ha presentado en el palacio arzobispal, á fin de salvar los derechos que respectivamente puedan corresponder á las mencionadas iglesias.

Varios periódicos creen que los honores tributados al cardenal son inusitados y especiales, lo cual es una equivocación. Son los mismos que le corresponden, tanto por la dignidad cardenalicia, como por la de arzobispo. No hay más de nuevo y particular, sino que, estando terminantemente

prohibido hacer honores en los parajes donde residen SS. MM. ó el príncipe de Asturias, S. M. la Reina, deseando honrar la memoria del ilustre prelado, se ha servido levantar la prohibición como se levantó para Castaños, Rodil, Castroterreño y Capaz, capitanes generales que fueron de ejército los tres primeros, y de marina el último.

— El Consejo de ministros está consagrado casi exclusivamente, desde hace algunos días, al examen de presupuestos, en cuyo trabajo procede con toda prolijidad, á fin de realizar cuantas economías sean compatibles con las necesidades del servicio. En el Consejo celebrado el viernes, quedaron definitivamente aprobados los presupuestos de Gobernación y Guerra.

— A las dos de la tarde se procedió á teyler al remate del servicio de vapores, proyectado entre la península y las Antillas. Abrióse la sesión bajo la presidencia del señor ministro de Estado y de Ultramar, leyéndose el real decreto y el pliego de condiciones. Al terminarse la lectura, el representante de una casa de Barcelona suplicó al señor ministro recibiese una exposición que le entregaba, acerca de las condiciones insertas en el pliego. El señor ministro recibió la instancia, pero se negó á enterarse de ella, añadiendo que una decisión tomada por el Consejo de ministros no podía recibir modificación alguna á instancia de un particular; á petición del esponente el señor ministro declaró que se haría mención en el acta de la entrega de este documento.

Una vez terminado este incidente, el señor ministro dió un plazo de media hora para recibir las proposiciones que se quisieran hacer, y no habiéndose presentado proposición alguna, se levantó la sesión.

— Las candidaturas de diputados á Cortes son tantas y de tal naturaleza, que solo por tener á nuestros lectores al corriente de cuanto se dice sobre este vital asunto, las reproducimos, aunque con la seguridad de que la mitad de los nombres que hoy suenan, no sonarán en las votaciones del futuro Parlamento.

La oposición presenta en Barcelona á los señores conde de Reus, Atmeller (don Victoriano), Armendariz, Matheu y otros.

Varios son los candidatos por el distrito de Talavera de la Reina; pero hasta ahora los que cuentan con más probabilidades, son los señores don Manuel Bertran de Lis y don Rafael Nicolás Piniellos.

Segun dicen de Almería, es fuertemente combatida la elección del señor marqués de Tabuérniga. Lo sentimos, porque además de sus altas dotes para representar dignamente á cualquier distrito de España, el señor marqués dió en los últimos acontecimientos de julio muestras de una serenidad de ánimo y de una independencia muy poco comun en estos tiempos.

La candidatura que parece tener más probabilidades de éxito en la provincia de Cáceres, se compone de los señores Diego Carvajal, por la capital; marqués de la Conquista, por Trujillo; marqués de Miravel, por Plasencia; conde de Santa Olaya, por Naval Moral; don N. Solís, por Gata; don Bernabé Biniestra, por Coria; y don Gavino Tejado por Brozas.

El partido progresista presenta como candidato por la capital, al señor don Felipe Pedrilla; y además lucharán en dicho distrito los señores don Antonio Hurtado y don Pedro Sanchez del Pozo. El mismo partido dará sus votos en el distrito de Co-

ria al señor Montesinos; en Brozas, á don Francisco Porro, vecino de aquel punto, y al conde de Canilleros.

Segun *La Iberia*, el partido progresista rechaza en Búrgos para candidatos suyos á los señores Alvarez (don Cirilo), y Alonso Martinez.

La lucha será empeñada en los distritos de Tarancon y Motilla del Palancar, en el primero, entre los señores Cezar y general Latorre, y en el segundo, entre los señores Balsalobre, Espejo y Caballero.

La seccion del comité central del partido progresista, encargada de los trabajos del territorio de la audiencia de Valladolid, se constituyó anteayer en casa del señor Cordero, con asistencia de los señores Lafuente (don Modesto), Iglesias, Seoane, Camaleño, Alvarez (don Manuel), Valdespino y Calvo Asensio. Este es el presidente de la seccion, y el señor Valdespino secretario.

Tambien se constituyó la seccion correspondiente al territorio de la audiencia de Albacete en casa del señor don José Olózaga, con asistencia del mismo y de los señores Caballero, Monares, Escalante, Gomez de la Mata, Iriarte y Sarabia.

A pesar de las protestas de don Pedro de la Hoz, que se resiste á aceptar la candidatura que le ofrecen sus correligionarios políticos en varias provincias, especialmente en las de Cáceres, Zaragoza, Teruel, Toledo y Navarra, trabajan sus amigos activamente á fin de obtener la diputacion para dicho señor.

Noticias extranjeras.

Londres 12 de febrero.—En la sesion de la Cámara de los comunes ha declarado Lord Palmerston que el convenio entre Francia y Austria concierne á los Estados de Italia, se habia firmado con efecto; mas no tenido ejecucion en virtud de la reserva guardada por el Austria durante la guerra de Oriente.

Mr. Disraeli sostuvo que el tratado existia.

En seguida sir Robert Peel esplicó las palabras agresivas que habia pronunciado respecto de la Rusia.

Anunciaba *El Moniteur* de Paris, que el emperador Napoleon III abriria en persona las sesiones del cuerpo legislativo el lunes 16 de febrero en el palacio de las Tullerías, y en efecto ha sucedido así, como resulta del primer despacho telegráfico que insertamos en la crónica presente.

Habiéndose de prorogar la mision confiada al señor conde de Morny, en calidad de embajador extraordinario cerca de S. M. el emperador de Rusia, desempeñará el cargo de presidente del cuerpo legislativo en las próximas sesiones Mr. Schneider, vice-presidente, el cual gozará todos los altos honores y prerogativas inherentes á aquel cargo.

El conflicto anglo-persa se presenta ya con mejor aspecto. *El Nord* anuncia que el gabinete ingles procura activar una solucion modificando sus primeras condiciones; y en cuanto á las disposiciones del Shah, no se puede dudar que son pacíficas, mirando el contenido del cuarto despacho telegráfico.

En la sesion de la Cámara popular de Inglaterra, correspondiente al dia 12, despues de tratarse el asunto relativo al convenio secreto entre Francia y Austria, y de otros incidentes y esplicaciones que hacen relacion á la política general, parece

que lord Georges Cornewal Lewis declaró que el gobierno abandonaba el impuesto de los nueve peniques por libra sobre el *in-cometax* que habia pesado durante la guerra. Algunos periódicos ingleses, hablando á este propósito, dicen que el presupuesto de gastos para el año 57 llevado al Parlamento facilitan la rebaja, como que solo en el ramo de guerra hay una diferencia de once millones de libras esterlinas á favor del tesoro. El presupuesto relativo á la marina en este año es de ocho millones de libras, y en el anterior ha sido de diez y seis.

Mientras continúan las notas diplomáticas sobre la union de los Principados, este particular entre las cortes de Paris, Lóndres, Viena y Constantinopla, y los periódicos discuten las ventajas é inconvenientes de la creacion de una nueva nacion latina, bajo la proteccion de las grandes potencias de Europa, el hecho que se observa es que la alianza anglo-francesa parece debilitarse á medida que la intimidad entre Lóndres y Viena va en aumento.

Y con este sintoma coincide otro hecho no menos importante, que parece correlativo; esto es, que las cortes de Berlin y San Petersburgo, se unen cada dia mas al gabinete de las Tullerías, cuyo ministro de Negocios extranjeros acaba de recibir un alto testimonio de aprecio de la corte moscovita. Parece que el emperador de la Rusia ha condecorado con el gran cordon de San Andrés al conde Walewski: esta condecoracion es una de las mas estimadas del imperio ruso.

Una carta de Nápoles del 27 de enero último, dirigida al *Católico* de Génova, añade algunos pormenores á los que ya hemos dado acerca del intentado aseninato del arzobispo de Matera, y viene á confirmar las ligeras observaciones que mas de una vez hemos hecho con motivo de este deplorable suceso y del de Paris. Hé aquí lo que de Nápoles escriben con la indicada fecha á nuestro cólega genovés:

«El domingo 17 del corriente, el Ilmo. señor Rossini, arzobispo de Acerenza y de Matera, acababa de salir de su palacio arzobispal para ir á la sacristía de la catedral, donde acostumbraba reunir su clero todos los dias feriados para tener conferencias morales, sobre casos de conciencia. S. E. iba acompañado del vicario y del maestro de ceremonias, y para ir á la sacristía tenia que pasar por delante del altar mayor. Apenas habia llegado al centro de las gradas del altar, cuando el asesino, que era un sacerdote, salió de detrás del mismo altar donde estaba en acecho, y con un puñal que tenia en la mano derecha pegó al señor arzobispo en la espalda, pero no hizo mas que rasgar el vestido. A vista de este sacrilego atentado, quedose un momento parado y lleno de asombro el arzobispo, el vicario huyó y el maestro de ceremonias trató de sujetar la mano derecha del asesino que amenazaba dar nuevo golpe. Entonces el asesino levantó bruscamente la mano izquierda que tenia libre y armado con una pistola, y apuntó con ella al arzobispo, pero habiéndose interpuesto entre la víctima y el asesino el generoso maestro de ceremonias, dióle á este el tiro y cayó muerto al suelo.

El arzobispo echó á correr para volverse á meter por la puerta por donde habia salido; pero á la mitad de la escalera del palacio cayó al suelo sin sentido. El asesino echó tambien á correr detrás de él empuñado en consumir su crimen, y no hay duda lo habria conseguido si el criado del arzobispo, que acudió al oír la detonacion del pistoletazo, no se hubiese arrojado so-

bre el asesino y deteniéndole. El registro que se hizo en la habitacion de este miserable ha venido á probar que era un adepto de la propaganda protestante. Hanse encontrado en su casa muchos manuscritos contra el catolicismo y varias armas y municiones de todo género. En el interrogatorio ha empezado á divagar y decir mil disparates, y ha declarado que no tenia motivo alguno de animosidad contra el arzobispo. Dijo que la noche anterior al crimen habia soñado que el arzobispo queria matarle y que entonces se armó para su defensa personal. Añadió tambien otros mil despropósitos semejantes. El arzobispo por su parte ha declarado que en los veinte meses que lleva de arzobispo, solo tres ó cuatro veces habia visto á ese clérigo, y que jamás se habia encontrado en el caso de imponerle castigo alguno.»

Con agradable sorpresa de todos los hombres de bien, el gobierno de los Estados Unidos acaba de providenciar un acto meritorio, mandando detener y enjuiciar á todos los piratas que se disponian á marchar en sacopre de Walker. Este famoso bandido habia tenido que abandonar últimamente el pueblo de Rivas, y cercado de numerosas fuerzas de las repúblicas aliadas, se le habia intimado que se rindiera á discrecion. Espérase de un instante á otro el desenlace de este sangriento drama, que ya cuesta á los filibusteros mas de cinco mil muertos en la guerra. Afortunadamente no han perdido nada con ellos los Estados de la Union, y el mundo civilizado perderia menos con que ese foco de piraterias inmorales tuviese un fin parecido al que está Walker esperando.

PALMA.

Segun se nos ha manifestado, la tempestad que tuvo lugar en la noche del mártes último, aunque no haya producido desgracias personales, ha sido causa de varias inundaciones en nuestros campos. La copiosa lluvia no ha podido menos de destruir el fruto de muchas fatigas, pues la extraordinaria avenida del torrente de *Barbara* ha ocasionado grandes daños, los que, si son siempre deplorables, en la época que atravesamos, aumentan su gravedad. Fuera desear que se tomaran las medidas oportunas para evitar tales sucesos con la limpia del cauce y composicion del mismo, todo lo que interesa á los propietarios de aquella comarca y á la poblacion entera, la que se resiente de la carestía de las producciones agrícolas tan necesarias para la subsistencia.

Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

El *Genio* contiene la revista de sus cólegas de la capital.

El *Mallorquin* trae igualmente la revista. Despues principia la publicacion de la necrologia del Sr. D. Antonio Ferrer y Quintana, y copia algunos párrafos de el *Eco de Menorca*.

Boletin oficial.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana don Benigno Martinez y Espada.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.— Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las islas Baleares.

Agricultura.—Circular.—*El Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento me ha comunicado con fecha 5 del actual la Real orden que sigue:*

En breve va á finalizar el plazo que se fijó en la Real orden de 6 de diciembre último para que los gobernadores de las provincias, despues de excitar el celo de las corporaciones provinciales y municipales, Juntas de agricultura, Sociedades económicas, ganaderos y agricultores, remitan al Ministerio de Fomento los datos convenientes para conocer el número de ganados, los instrumentos y productos agrícolas que dichas corporaciones y particulares se propongan presentar en la próxima exposicion de Paris, así como el presupuesto aproximado de los gastos de conduccion hasta la frontera del vecino imperio, con objeto de calcular, segun la concurrencia probable, la proteccion que el Gobierno de S. M. puede dispensar á los que tomen parte en el concurso. A dicha Real orden se acompañaban ejemplares del decreto expedido por el Ministerio de Agricultura, Comercio y Obras públicas de Francia, en el cual se expresan las condiciones del concurso, los formularios ó relaciones que deben preceder á la presentacion, y las ventajas á que los expositores pueden aspirar, siendo una de ellas la conduccion gratuita de los objetos desde la frontera hasta Paris. Digno es del mayor elogio el celo que los Gobernadores, Diputaciones, Ayuntamientos, Juntas de agricultura y Sociedades económicas han desplegado para secundar el objeto del gobierno, por mas que las circunstancias que afectan actualmente á la agricultura presenten dificultades inmensas para conseguir el éxito, que de otro modo seria tan seguro como satisfactorio. Esto no obstante, y á fin de responder á varias consultas sobre sí el gobierno de S. M. está ó no dispuesto á adquirir por cuenta del Estado los ganados, instrumentos y productos agrícolas que en mas ó menos cantidad se proponga presentar una corporacion ó provincia, ó hacerse cargo de ellos en cualquiera localidad para dirigirlos á Paris, ha acordado comunicar á V. S. las prevenciones siguientes:

1.ª El Gobierno de S. M. no se propone adquirir por su cuenta ganados, instrumentos ni productos agrícolas con el fin de presentarlos en el próximo concurso de Paris, ni hacerse cargo de ellos en cualquiera localidad, sino estimular y proteger, por los medios que estén á su alcance, la concurrencia de expositores.

2.ª Las relaciones mandadas formar y remitir tienen por principal objeto conocer aproximadamente los gastos de conduccion de los ganados, instrumentos

y productos solo hasta la frontera de Francia, supuesto que desde ella han de ser conducidos gratuitamente hasta París por cuenta del Gobierno francés, según el art. 26 del decreto.

3.^a En este presupuesto han de comprenderse, entre los demás gastos, las dietas de los encargados de la conducción los cuales son indispensables cuando se remitan ganados.

4.^a Se expresará también en el presupuesto si los expositores se proponen concurrir personalmente con los instrumentos ó productos, para que en este caso se sepa que se encargarán de ellos en París al finalizar el concurso, y de lo contrario, declaren que autorizan al Comisario régio español, bien para enajenar en París los efectos al precio más ventajoso posible, siempre que aquellos sean de alguna consideración, bien para devolverlos á España y domicilio del expositor, previo abono por éste de los gastos que se ocasionen.

5.^a Así las corporaciones como los particulares quedan autorizados para remitir á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, en los meses de marzo y abril próximos, francos de porte y bien acondicionados, los instrumentos y productos agrícolas admisibles en el concurso de París, siempre que den aviso y remitan la relación arreglada á los formularios antes del 25 de marzo, y siempre también que el poco volumen, corta cantidad de los objetos, ó la situación geográfica de la localidad hagan preferible este medio á su remisión directa á la frontera de Francia.

Los expositores que así lo verifiquen tendrán opción á los beneficios que para todos acuerde el Gobierno, cuya declaración se comunicará á los gobernadores de las provincias, cuando lo determine S. M. en vista de los datos que se tienen pedidos, y entonces los expositores deberán remitir en tiempo hábil las relaciones extendidas con sujeción á dichos formularios, que se facilitarán, caso de necesidad, en los Gobiernos civiles y en la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio. Las relaciones arregladas á los mismos formularios deberán presentarse en el Ministerio de Fomento antes del 25 de marzo, ó en el de Agricultura, Comercio y Obras públicas de Francia antes del 9 de abril, según el contenido del artículo 27 del mencionado decreto.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos, recomendándole la pronta remisión de los datos á que se refiere la de 6 de diciembre último. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1857.—Moyano.

He dispuesto su inserción en el Boletín Oficial, y á fin de que llegando á noticia de los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos las prevenciones que en ella se hacen, cuiden de su cumplimiento en la parte que les corresponde, dándome cuenta con brevedad del éxito de las gestiones que hubiesen practicado á consecuencia de ésta y de mi primera circular de 30 de diciembre último sobre el mismo asunto.

Escuso reencargar á los Sres. Alcaldes redoblen sus esfuerzos para proporcionar el mayor número posible de expositores en beneficio de la agricultura, industria y comercio de estas islas. Palma 16 de febrero de 1857.—José María Garelly.

ADMINISTRACION ECONOMICA

de la diócesis de Menorca.

La ordenación general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia, en circular de 30 de enero próximo pasado, que recibo en el último correo, se sirve decir á esta Administración lo siguiente:

«Con el fin de evitar las frecuentes solicitudes y reclamaciones que se dirigen á esta ordenación general por parte de los señores eclesiásticos interesados en la liquidación de haberes atrasados hasta fin de 1854, y con el de alejar toda idea de preferencia para este servicio por los encargados de su realización, he acordado las disposiciones siguientes:

1.^a Los empleados en la comisión de liquidación de atrasos del personal del clero pondrán en conocimiento del auxiliar 1.^o de la misma el día último de cada mes, el estado en que se hallen las noticias preliminares que son indispensables para proceder á la liquidación definitiva de las diferentes diócesis que les están cometidas.

2.^a El citado auxiliar 1.^o, con vista de este dato, propondrá al Sr. Interventor, y éste á su vez á mí, las diócesis que deberán entrar en liquidación desde 1.^o del mes siguiente, lo cual se anunciará al público por medio de un aviso que estará de manifiesto en la portería de esta ordenación general.

3.^a Mensualmente se noticiará á los Administradores económicos de las diócesis el nombre de los partícipes correspondientes á ellas que hayan sido liquidados, á fin de que llegue á noticia de los mismos por medio de los Boletines oficiales de las provincias, y puedan en consecuencia presentarse por sí ó por medio de las personas que legalmente los representen, para autorizar la conformidad de sus liquidaciones, ó para hacer las observaciones que, respecto de ellas, estimen justas.

Y 4.^a Los propios interesados ó sus representantes concurrirán para el efecto á la ordenación todos los días no festivos, desde las tres á las cuatro de la tarde.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, encargándole se sirva dar publicidad á estas disposiciones por medio del *Boletín oficial* de esa provincia, á fin de que llegue á noticia de los partícipes eclesiásticos interesados en la liquidación.»

En debida obtemperancia de lo prevenido por la superioridad lo hace notorio la Administración para conocimiento de los señores eclesiásticos de esta diócesis interesados en la liquidación. Ciudadela (Menorca) 16 de febrero de 1857.—Pedro Taltavury.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Por Real orden de 20 de noviembre último S. M., vista la exposición que este ilustre Ayuntamiento elevó á sus Reales manos, tuvo á bien conceder por vía de equidad la prórroga de un trimestre contadero desde 1.^o de diciembre próximo pasado para que ingresase en Tesorería el cupo de la derrama por terceras partes, y como en fin de este mes termina el citado trimestre ha creído del caso esta Alcaldía hacerlo notorio á todos los contribuyentes comprendidos en dicha derrama, para que con la cédula que se les ha remitido se presenten á satisfacer su cuota antes del día 1.^o de marzo próximo con el fin de evitar á dicha Alcaldía la adopción de las

medidas de apremio que marcan las instrucciones vigentes. Palma 24 de febrero de 1857.—Pascual Ribot y Ferrer.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

DIRECTAS DE PALMA.

Los señores contribuyentes que quieran verificar el pago de sus respectivas cuotas á domicilio, se servirán manifestarlo en esta oficina en el preciso término de segundo día, transcurrido el cual se entenderá que renuncian dicho beneficio y que quieren hacerlas efectivas en la misma. Palma 26 de febrero de 1857.—Lorenzo Feliu antes Nicolau.

Encargado de la recaudación de contribuciones directas de esta ciudad y su término, y vencido el plazo para hacer efectivo el primer trimestre, sin haberlo verificado la mayor parte de los contribuyentes, no puedo menos que dirigirme á los mismos á fin de que se sirvan realizarlo, con lo que adeuden por los años anteriores, en el preciso término de seis días á cuyo fin estará abierta la oficina desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las tres de esta hasta las cinco, pasado cuyo plazo me veré en la imprescindible necesidad de acudir al señor Administrador de Hacienda pública contra los morosos, á fin de que sufran los recargos señalados por las instrucciones vigentes. Palma 26 de febrero de 1857.—Lorenzo Feliu antes Nicolau.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN CIRILO, Y SAN ANASTASIO
MÁRTIRES.

Boletín comercial.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

Mallorquin y Barcelones.



Se avisa al público que el domingo 1.^o de marzo próximo á las diez de la noche, saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública, el paquete de vapor-correo el *Mallorquin* al mando del capitán D. Antonio Balaguer; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 24 de febrero de 1857.—El Administrador—Miguel Estade y Sabater.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 26.

Para Barcelona vapor *Rey D. Jaime I*, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 21 mar., 46 pas., balija y efectos.

Boletín de anuncios.

HORTICULTURA BARATURA.

Arboles frutales de todas calidades engeritados, de 1 á 5 rs. vn. la pieza. Según

la calidad y la fuerza. Además fresas y claveles listados, se despachan en la calle de San Miguel frente el convento de santa Catalina de Sena, número 34.

Remate.

El domingo próximo 1.^o de marzo, queda señalado, si la postura acomodada, para rematar en la villa de Binisalem, unas casas con bodega y corral, sitas en la misma y calle de las *Rocas*, vulgo *can Mat-xecá*; cuyo albalan obra en poder del pregonero de dicha villa.

A LOS FILARMÓNICOS y profesores de música.

En la tienda de Cabrer plaza de Cort número 18, se suscribe á la

Propaganda musical,

periódico único de su clase que se publica en España, por don Bernabé Carrafá editor de música en Madrid.

Dicho periódico se divide en nueve repertorios, á saber:

- 1.^o Repertorio de música elemental.
- 2.^o de música de estudio.
- 3.^o de música vocal.
- 4.^o de música de piano.
- 5.^o de música de zarzuela.
- 6.^o de música teatral italiana.
- 7.^o de música religiosa.
- 8.^o de música instrumental.
- 9.^o de música militar.

A cada uno de los cuales se admiten suscripciones por meses, trimestres, semestres y años, excepto el primero que son por clases de métodos.

Las inmensas ventajas que reporta á los profesores y aficionados, y el éxito que ha obtenido en toda la península, en la que cuenta más de mil suscriptores, ha decidido al editor, á pesar de los mayores gastos de remesa, á estender á esta bella capital los beneficios de dicha suscripción, y no duda que los conocedores del arte no vacilarán en aprovecharse de tan buena ocasión para hacerse por tan módicos estipendios con una brillante colección de piezas nacionales y extranjeras, como se pueden convencer haciéndose detenidamente cargo del pormenor de las tarifas y demás condiciones que se hallan en el prospecto que se espondrá al público.

También se continúan admitiendo encargos para toda clase de piezas é instrumentos de las mejores fábricas, los que serán servidos con puntualidad y francos de porte, haciéndose además rebajas convencionales según el valor de los pedidos.

Teatro del Circulo.

Para mañana.—Funcion 173.

Se pondrá en escena el drama en 5 actos y en prosa arreglado al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulado

ADRIANA.

Dando fin con el baile

Las boleras de la moda.

A las siete y media.

Editor responsable,

DON ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRESA MALLORQUINA,

Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Sto. Domingo n.º 58.